



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4494/

MAT: APRUEBA
ANEXO DE
CONTRATO.-

LAJA, 01 de octubre del 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 128 de la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2646 del 12.06.13 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Gastón Alexis Riquelme Provoste, Coordinador Proyecto Medio Ambiental Comunal de las escuela F-1227 "Amanda Labarca", E-980 "Nivequetén", D-1229 "Andrés Alcázar", D-975 "José Abelardo Núñez", G-982 "Puente Perales", G-884 "Las Ciénagas", F-976 "La Colonia", F-984 "Francisco Zattera Guelfi", CEIA "Rubén Campos López" y liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 12.06.13.
- 4.- Anexo de Contrato de fecha 30.09.13
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de contrato de trabajo con don **Gastón Alexis Riquelme Provoste**, Rut. N° _____, Coordinador Proyecto Medio Ambiental Comunal de las escuela F-1227 "Amanda Labarca", E-980 "Nivequetén", D-1229 "Andrés Alcázar", D-975 "José Abelardo Núñez", G-982 "Puente Perales", G-884 "Las Ciénagas", F-976 "La Colonia", F-984 "Francisco Zattera Guelfi", CEIA "Rubén Campos López" y liceo A-66 "Héroes de la Concepción", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará hasta el 28 de febrero del 2014, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /